

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2022-2023**

DEPARTAMENTO	Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
ÁREA	Arquitectura y Tecnología de Computadores

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Relacionado con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Computadores y/o Electrónica	Relacionado con las siguientes temáticas: •Redes de computadores •Arquitectura de Computadores •Seguridad Informática •Robótica •Comunicaciones de Datos •Sistemas Neuromórficos •Procesamiento de Señales y datos
1.2	Máster Oficial	Relacionado con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Computadores y/o Electrónica	Relacionado con las siguientes temáticas: •Redes de computadores •Arquitectura y tecnología de Computadores •Privacidad de datos •Robótica •Seguridad en sistemas •Informática
1.3	Licenciatura o Grado	Relacionado con las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Computadores y/o Electrónica	Ingenierías y grados en ingeniería de telecomunicaciones, telemática, informática, industrial especialidad electrónica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	A las áreas del departamento: ISA, Electrónica, Tecnología Electrónica. Otras relacionadas con TIC en Computadores.	Docencia reglada en el área de Arquitectura y tecnología de computadores.
2.2	Otra docencia en centros universitarios	A las áreas del departamento: ISA, Electrónica, Tecnología Electrónica. Otras relacionadas con TIC en Computadores.	Docencia reglada en el área de Arquitectura y tecnología de computadores.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQK2FAESXNGNQ6XAM7TIU	Fecha	09/05/2022 12:57:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQK2FAESXNGNQ6XAM7TIU	Página	1/2




BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas, robótica.
3.2	Artículo en revistas	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Redes de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas, robótica.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionados con la temática de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Redes de Computadores, Seguridad y privacidad en sistemas, robótica.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionadas con TIC en Computadores en el grupo de cotización 1 o 2
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Relacionados con TIC en Computadores.	Relacionadas con el área de Arquitectura y tecnología de computadores

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 09 de mayo de 2022:

Fdo. D.: Agustín Conseglere Castilla

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQK2FAESXNGNQ6XAM7TIU	Fecha	09/05/2022 12:57:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQK2FAESXNGNQ6XAM7TIU	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

DEPARTAMENTO:	Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
ÁREA:	Arquitectura y Tecnología de Computadores

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 11 de mayo de 2022 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Por poseer la capacitación para ofrecer la formación CCNA (Cisco Certified Network Associate) de la compañía Cisco System de los siguientes cursos:

- a) CCNA R&S: Into to Networks
- b) CCNA R&S: Routing and Switching Essentials
- c) CCNA R&S: Scaling Networks
- d) CCNA R&S: Connecting Networks


La razón para considerar valorable este mérito estriba en las necesidades docentes del área. El área imparte todas las asignaturas sobre redes en el Grado de Ingeniería Informática, siendo algunas de ellas conducentes a la obtención de estos diplomas CCNA por parte de los alumnos. El ofrecimiento de estos cursos a los alumnos se produce gracias al acuerdo existente desde 2007 entre el departamento y la empresa Cisco System. La empresa Cisco impone como requisito que los profesores/as de las citadas asignaturas sean instructores Cisco, para lo cual se requieren la formación como instructor en los 4 cursos CCNA citados.

NOTA: Se otorgará 2 puntos por cada nivel que acredite el candidato.

2. Disponer de la capacitación para impartir el curso CCNP Switch y CCNP Route de la compañía Cisco System. Por la misma razón que se expone en el primer criterio.

NOTA: Se otorgará 2 puntos.

Fdo.: D. Agustín Consegliere Castilla

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DRT2OLIWZITWPA5V5K7QU6Q	Fecha	18/05/2022 13:23:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DRT2OLIWZITWPA5V5K7QU6Q	Página	1/1	